

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

873 *Información pública de la aprobación inicial de la ordenanza de buen gobierno, convivencia ciudadana y espacios públicos*

(Exp. nº 1322/2020)

El pleno del ayuntamiento en sesión de 28 de enero de 2021 ha aprobado inicialmente la ordenanza de buen gobierno, convivencia ciudadana y espacios públicos.

El Ayuntamiento de Alaró disponía hasta la actualidad de diversas ordenanzas que se solapaban entre ellas, porque en algunos puntos regulaban las mismas materias. Además, alguna de las ordenanzas era considerablemente antigua y se consideraba conveniente actualizarlas.

Por otra parte, había materias no reguladas mediante ningún tipo de ordenanza, como la ocupación de la vía pública con mesas y silla, así como los deberes de los ciudadanos y ciudadanas que pasean perros.

Además, se han corregido referencias legales a normativa derogada, se han corregido errores ortográficos y se ha incorporado un lenguaje más inclusivo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, las modificaciones de la ordenanza se someten a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de información pública: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
El texto completo de la ordenanza puede consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Alaró (www.ajalaro.net).
- b) Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas).
- c) Órgano ante el cual se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, 29 de enero de 2021

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

